

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Adquisición que indica/

EL QUISCO, 04 OCT 2010

Nº 1682 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Solicitud de Pedido N° 158 de fecha 08.09.2010, Director de Educación Municipal;
5. El D.A. N° 895 de fecha 31.05.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO:

- I. Autorízase la adquisición de 20 Enchufes Legrand para Conectores RJ45 para los Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Educativa, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-118-CM10, girada a la Empresa Chilemat S.A. RUT N° 96.726.970-0, por la suma de \$121.785 (ciento veintiún mil setecientos ochenta y cinco pesos) valores con IVA Incluido.-
- II. Impútese este gasto al Sub. 22, Ítem 04, Asig 009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", Presupuesto de Educación Vigente, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Educativa.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.



[Signature]
MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



[Signature]
NATALIA CARRASCO RIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Educación
Archivo

[Signature]